

Datos del Expediente

Carátula: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA C/ MONTENEGRO MIRTA SUSANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 27/06/2012

N° de Receptoría: TA - 1222 - 2012

N° de Expediente: 40214

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 26/08/2022 - **Trámite:** APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior: 26/08/2022 15:58:30 - **APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO** **Siguiente**

REFERENCIAS

Fecha del Escrito: 26/8/2022 3:58:29 p. m.

Firmado por: Sofia Anahi denovile (23354141884) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 416760 2)

Nro. Presentación Electrónica: 68430989

Observación del Profesional: Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por: SUC.6205-TRES ARROYOS-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6205-tresarroyos@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Tres Arroyos, 26 de Agosto de 2022

Señor Juez del

Juzgado de civil y comercial N° 2 de Tres Arroyos

Del Dpto. Judicial de Bahía Blanca

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. en relación al requerimiento efectuado mediante oficio librado en los autos , en tal sentido informamos a continuación los datos de la cuenta asignada:

Cuenta Judicial N° 027 – 5142946

CBU: 01403341-276205 51429461

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.-

Por el Banco de la Provincia de Buenos Aires

Sucursal Tres Arroyos

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Sofia Anahi denovile (23354141884)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 416760 2)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA C/ MONTENEGRO MIRTA SUSANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 27/06/2012

N° de Receptoría: TA - 1222 - 2012

N° de Expediente: 40214

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/04/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 10/04/2025 8:29:02 - PERITO - ACEPTA CARGO **Siguiente**

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE(227200810000810147)

Fecha del Escrito 10/4/2025 08:29:01

Firmado por ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964)

Nro. Presentación Electrónica 123550754

Observación del Profesional ACEPTA CARGO

Presentado por ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO. MANIFIESTA CONDICION DE IVA.

Señor Juez de Primera Instancia:

Diego Alejandro Rozas Dennis, Martillero Público Nacional, (T° III, F° 172 C.M.B.B.), CUIT n° 20-13836896-4, IVA Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-13836896-4, domicilio electrónico 20138368964@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Colon 199 de Tres Arroyos, (Tel. 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA C/ MONTENEGRO MIRTA SUSANA S/ Ejecución Hipotecaria, expediente 40.214, a V.S. digo:

Que, vengo aceptando el cargo por el que he sido designado en estos autos, Jurando desempeñarlo conforme a derecho.

Que, vengo manifestando a V.S. encontrarme inscripto al Impuesto al Valor Agregado, atento las nuevos parámetros establecidos por el AFIP, debiendo en consecuencia adicionárseles a mis honorarios la alícuota correspondiente.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

(5749)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA C/ MONTENEGRO MIRTA SUSANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha Inicio: 27/06/2012

N° de Receptoría: TA - 1222 - 2012

N° de Expediente: 40214

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/04/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 15/04/2025 12:20:27 - PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (227200810000810147)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27241360364@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27290286641@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20138368964@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 15/04/2025 12:20:26 - DRUETTA Mariana Claudia - SECRETARIO

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (250300810000808699)

— NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 15/04/2025 12:20:32

Fecha de Notificación 21/04/2025 00:00:00

Notificado por Druetta Mariana

Texto del Proveldo

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

40214 COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA C/ MONTENEGRO MIRTA SUSANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Juzgado Civil y Comercial n° DOS de Tres Arroyos

Petición: Acepta cargo

Peticionante: Martillero Rozas Dennis.

Agréguese. Con el escrito electrónico que antecede téngase por aceptado el cargo de perito MARTILLERO por parte del Sr. DIEGO ALEJANDRO ROZAS DENNIS. Ténganse presentes los domicilios procesales constituidos. Hágase saber (Art. 40, stes y ctes. de CPCC).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DRUETTA Mariana Claudia
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	SCHULMAN Ariel - ariel.schulman@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - TRES ARROYOS
Carátula:	COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA C/ MONTENEGRO MIRTA SUSANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA
Número de causa:	40214
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.A
Fecha notificación:	21/4/2025
Alta o disponibilidad	15/4/2025 12:19:30
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	DRUETTA Mariana Claudia. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 15/04/2025 12:19:28
Firmado por:	DRUETTA Mariana Claudia. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 15/04/2025 12:19:26

COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA C/ MONTENEGRO MIRTA
SUSANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Juzgado Civil y Comercial n° DOS de Tres Arroyos
REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS JUDICIALES
SECCIONAL BAHIA BLANCA
Dr. Diego Machiavelli
DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR S-----/-----D:

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo por subrogancia del Dr. Fernando R. Elizalde, en los autos caratulados: **"COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA C/ MONTENEGRO MIRTA SUSANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA"** expte. n° a fin de informarle que en la causa referida se ha resuelto comunicarle el decreto de subasta ordenado por resolución de fecha / /2021, datos de la martillera desinsaculada, de la cuenta abierta a nombre de estos autos.

A continuación se transcriben los resolutorio mencionados en sus partes pertinentes:

- DECRETO DE SUBASTA DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2025:

Tres Arroyos. De conformidad a lo que resulta de la documentación acompañada y demás obrante en autos, atento el estado del proceso, las disposiciones que rigen el acto de subasta y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 558, 562 y cc. del CPCC, Ac. 3604/12 SCBA, Res. SCBA 102/14, 1950/15 y 2-129/15, **DECRÉTASE LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRÓNICA**, del bien inmueble titularidad de MIRTA SUSANA MONTENEGRO, DNI 11048350, cuyo título se encuentra agregado en autos a FS. 44/63, en las condiciones de dominio que surgen del informe agregado en 5 DE FEBRERO DE 2025, ubicado en calle FORMOSA 275 de la ciudad de TRES ARROYOS, cuya **Nomenclatura Catastral es: CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCIÓN A, MANZANA 67-AD, POLÍGONO 00-07, UNIDAD FUNCIONAL 7, PARTIDA 59.541, MATRICULA N° 37353 (108)**, de contado, al mejor postor, en el estado material en que se encuentra (arts. arts. 566 sstes y cctes del CPCC).-

La misma se llevará a cabo a través del **Portal de Subastas Electrónicas** conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario N° 3604 de fecha 09/08/2012.-

INSCRIPCION COMO USUARIO: Todo interesado en participar de la subasta deberá - ineludiblemente - en la forma previa a la misma, registrarse como **postor** en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12), pudiendo inscribirse en cualquiera de las Seccionales provinciales.-

INSCRIPCION A LA SUBASTA EN PARTICULAR: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscritos con una antelación mínima de *tres días hábiles* al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604).

COMPRA EN COMISION: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscritos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er paff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (conf. art. 581 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.-

MARTILLERO. SORTEO Y COMISION: La subasta se hará efectiva por intermedio del **martillero** designado en los términos de la Acordada 2873 SCJBA, **Martillero Diego Alejandro Rozas Dennis**, quién revestirá el carácter de auxiliar de justicia y, dentro del tercer día de notificado, cumplirá su cometido en un todo de acuerdo con el presente auto de venta, bajo apercibimiento de remoción (art. 467, 468 y cc. del CPCC y art. 52 inc. A ap. 15 de la Ley 10973). Considerando la intervención del profesional enajenador en el procedimiento reglado para las subastas electrónicas, y a la luz de lo normado por el art. 1255 CCyC, facúltase al martillero a exigir el 3% de comisión con más aportes previsionales, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (arts. 54, 55, 71 y cctes. Ley 10.973). **Librese Planilla** conforme lo dispuesto por el Ac. 2873/99 SCBA.- / **FECHA Y DURACION DE LA SUBASTA:** El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA).

VISITA DEL INMUEBLE: Hágase saber al martillero que deberá designar día y hora en que se llevará a cabo la **exhibición del bien**, debiendo ser posterior a la publicación de edictos, y con no menos de cinco días hábiles de anticipación al inicio de la puja.-

BASE DE SUBASTA Y CUADRO DE TRAMOS: La **base de subasta** será la de las dos terceras partes de la valuación fiscal vigente (art. 566 del CPCC), equivalente a la suma de **PESOS VEINTIOCHO MILLONES CON (\$ 28.000.000.-)**. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12).

DEPOSITO EN GARANTÍA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un **depósito en garantía** mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de **PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS MIL (\$ 1.400.000)**, y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de *tres días hábiles* al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731).

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604-.

SEÑA: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de **seña**, que será por el equivalente al 20% del precio de compra del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en concepto de Depósito en Garantía.-

CUENTA JUDICIAL: Procédase a la **apertura de la cuenta bancaria** a los fines del depósito en garantía y su difusión en el portal de subasta judiciales Electrónicas (art. 22, 3er párrafo, Ac. 3604/12; Res. SCBA 20669/12). Librese **oficio electrónico** al Banco Oficial.-

MANDAMIENTO DE CONSTATAción: A los fines publicitarios de informar el estado actualizado de ocupación del bien, librese **mandamiento de constatación**, haciendo saber al Oficial de Justicia interviniente en la diligencia, que, en su caso, deberá *informar a los ocupantes del bien de su cometido, así como también de que éste resulta ser medida preparatoria para la venta forzosa del inmueble, intimándolos, en su caso, a que se presenten en autos a los fines de hacer valer sus derechos y acreditar título de su ocupación, bajo apercibimiento de llevarse a cabo la subasta sin tal constancia, debiendo en oportunidad del diligenciamiento consignarse datos de los ocupantes, carácter que revisten, así como solicitar toda documentación respaldatoria al respecto (arts. 553, 559, 575, 576 y 588 CPCC).*

PUBLICIDAD: Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos y efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual, procédase a la publicación de **edictos por tres (3) días** en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz del Pueblo" de esta ciudad (art. 574 del CPCC). Además de los datos exigidos por las normas citadas, deberá consignarse el número de cuenta judicial abierta a los fines del depósito en garantía. Publicítese en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación mínima de **10 días hábiles** anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, art. 559, 574 y 575 de CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar - cuando el carácter del bien lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado, fecha y horario de visita y cuenta judicial de autos (art.38 Ac. 3604).

ADJUDICACION: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.-

Dentro del plazo de **tres días** contados desde el cierre de la puja virtual, el **martillero** deberá presentar en autos **acta** que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá **rendir cuentas** (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12).

Por su parte, y también *en el mismo lapso de tiempo*, la **seccional del RGSJ** interviniente, deberá remitir **informe** conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12).

ACTA POR SECRETARIA: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el **acta de adjudicación** pertinente - la que será Suscripta por la Secretaria del Juzgado - se señalará oportunamente la fecha de su celebración, a la que deberá comparecer el martillero y el adjudicatario.

El **adjudicatario** debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá **domicilio legal** a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC).

Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante.

El acta de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y ctes. del Código Civil y Comercial de la Nación.-

INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate -, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de **saldo de precio** a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía.-

INSCRIPCION REGISTRAL: El comprador podrá optar por la **inscripción** directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo.-

IMPUESTOS: Los **impuestos, tasas y contribuciones** que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC).

POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).-

Comuníquese a los jueces embargantes e inhibientes y cítese a los acreedores, para que dentro del plazo de tres días, concurren en autos a hacer valer sus derechos, presentando los títulos pertinentes (arts. 568 inc. 3 y 569 CPCC).-

A dichos fines, de acuerdo a lo que surge de la documentación agregada en autos, colóquese **nota de venta** en las actuaciones que seguidamente se mencionan, oficiándose, en la forma de estilo:

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS C/ MONTENEGRO MIRTA SUSANA S/ APREMIO, DE TRAMITE ANTE EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° UNO DE TRES ARROYOS.

Cumplidos la totalidad de los recaudos antes mencionados, **expídanse edictos** por Secretaría.-

COMUNIQUESE la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependientes de la Suprema Corte Provincial, una vez fijada la fecha del remate mediante nota electrónica de estilo. **REGISTRESE.**-

Proveo por subrogación.

- DATOS DEL MARTILLER DESINSACULAD:

Diego Alejandro Rozas Dennis, Martillero Público Nacional, (T* III, F* 172 C.M.B.B.), CUIT n° 20-13836896-4, IVA Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-13836896-4, domicilio electrónico 20138368964@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Colon 199 de Tres Arroyos, (Tel. 291-6421622), mail: remates@rozasdennis.com.

- DATOS DE LA CUENTA DE AUTOS:

CBU: 0140334127620551429461

Sucursal: (6205) TRES ARROYOS

Cuenta: 6205-5142946

Juzgado: CIVIL Y COMERCIAL DE TRES ARROYOS

Causa: 40214 - COMITE DE ADM DEL FIDEIC DE REC CRED C/MONTENEGRO MIRTA SUSANA S/EJ HIP EXP 4021

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.

MARIANA C. DRUETTA
SECRETARIA

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: JM7US0R7



221700810000810134



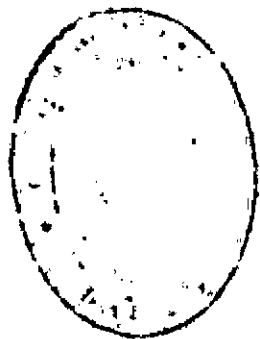
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

En la ciudad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, a los cinco (05) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco, siendo las trece horas, y acompañada por el Martillero Diego Rozas Dennis, debidamente autorizados en el presente mandamiento de constatación librado en autos caratulados: **"COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA C/ MONTENEGRO MIRTA SUSANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA"** EXPTE 40.214, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° DOS de esta ciudad, Interinamente a cargo del Dr. Fernando Elizalde, Secretaría Unica a Cargo de la Dra. Mariana Druetta del Dpto. Judicial de Bahía Blanca y dando cumplimiento a lo ordenado por V.S., nos constituimos en el domicilio de calle Formosa N° 275 de esta ciudad, inmueble identificado catastralmente como: Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 67-AD, Polígono 00-007 UNIDAD FUNCIONAL 7, Partida N° 59.541, Matrícula ° 37.353 (108) e individualizado por el autorizado en autos, donde encontramos el inmueble cerrado con candado por dentro y pese a nuestros insistentes llamados no fuimos atendidos por persona alguna.-----

De averiguaciones practicadas en el vecindario me informan que en dicho inmueble viviría la requerida de autos Sra. Mirta Susana Montenegro, creen que sola, que habría trabajado como enfermera aunque actualmente se encontraría jubilada.- Que el inmueble sería una casa tipo de barrio con dos habitaciones; que la sra. Montenegro sería la dueña de la casa.- Desconocen horario en que encuentro gente en la casa.-----

Dejo expresa constancia que volví al lugar sola a las 18.00hs también con resultado negativo.-

No siendo para más devuelvo el presente mandamiento sin diligenciar, con su debida constancia.-



MARIA FERNANDA IDONDO
OFICINA DE JUSTICIA
OFICINA DE PROCESAMIENTOS Y
NOTIFICACIONES Y RESERVADOS

Datos del Expediente

Carátula: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA C/ MONTENEGRO MIRTA SUSANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha Inicio: 27/06/2012

N° de Receptoría: TA - 1222 - 2012

N° de Expediente: 40214

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 29/05/2025 - Trámite: PERITO - MANIFIESTA - INFORMA - (FIRMADO)

Anterior 29/05/2025 10:01:28 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - MANIFIESTA - INFORMA / SE PROVEE(232200810000822563)

Fecha del Escrito 29/5/2025 10:01:27

Firmado por ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964)

Nro. Presentación Electrónica 126842517

Observación SOLICITA EXIMICION

Observación del Profesional SOLICITA EXIMICION

Presentado por ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA EXIMICION DE PRESENTACION FOTOS DE INTERIOR

Señor Juez de Primera Instancia:

Diego Alejandro Rozas Dennis, Martillero Público Nacional, (T° III, F° 172 C.M.B.B.), CUIT n° 20-13836896-4, IVA Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-13836896-4, domicilio electrónico 20138368964@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Colon 199 de Tres Arroyos, (Tel. 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA C/ MONTENEGRO MIRTA SUSANA S/ Ejecución Hipotecaria, expediente 40.214, a V.S. digo:

Que, atento al resultado del mandamiento de constatación, ya agregado en autos, vengo solicitando a V.S. se me exima de presentar fotos del interior del inmueble al Registro de Subastas, a fin de obtener la fecha de iniciación de subasta.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA C/ MONTENEGRO MIRTA SUSANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 27/06/2012

Nº de Receptoría: TA - 1222 - 2012

Nº de Expediente: 40214

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 02/06/2025 - Trámite: PERITO - MANIFIESTA - INFORMA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 02/06/2025 11:53:46 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (232200810000822563)

Domicilio Electrónico de la Causa 20138368964@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 27241360364@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 27290286641@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 02/06/2025 11:53:45 - ELIZALDE Fernando Marcelo - JUEZ

Observación EXIMISION DE FOTOS

Trámite Despachado PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (228400810000821633)

— NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 02/06/2025 11:53:48

Fecha de Notificación 03/06/2025 00:00:00

Notificado por ELIZALDE FERNANDO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 40214- COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA C/ MONTENEGRO MIRTA SUSANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Juzgado Civil y Comercial n° DOS de Tres Arroyos

Petición: PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (228400810000821633)

Peticionante: martillero

Atendiendo a lo solicitado por el Martillero actuante y teniendo presente lo informado por la Oficial Notificadora sobre el resultado infructuoso de la diligencia de constatación, encuentro procedente eximir al Auxiliar de presentar fotos del interior del inmueble al Registro de Subastas, a fin de obtener la fecha de iniciación de subasta.

Proveo por subrogancia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ELIZALDE Fernando Marcelo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA C/ MONTENEGRO MIRTA SUSANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha Inicio: 27/06/2012

N° de Receptoría: TA - 1222 - 2012

N° de Expediente: 40214

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 19/12/2025 - **Trámite:** MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

Anterior: 19/12/2025 9:42:43 - **MANIFESTACION - FORMULA** **Siguiente**

REFERENCIAS

Despachado en: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE (240400810000875653)

Observación: FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. DETERMINA EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA

Observación del Profesional: FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. DETERMINA EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA

- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito: 19/12/2025 09:42:42

Firmado por: ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964)

Nro. Presentación Electrónica: 140399543

Presentado por: ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. DETERMINA FECHA DE EXHIBICION. SOLICITA SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA.

Señor Juez:

Diego Alejandro Rozas Dennis, Martillero Público Nacional, (T° III, F° 172 C.M.B.B.), CUIT n° 20-13836896-4, IVA Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-13836896-4, domicilio electrónico 20138368964@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Colon 199 de Tres Arroyos, (Tel. 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA C/ MONTENEGRO MIRTA SUSANA S/ Ejecución Hipotecaria, expediente 40.214, a V.S. digo:

Que, el RGSJ ha otorgado la fecha de remate, siendo la misma dando inicio el día 25 de marzo de 2026 a las 11 horas para el inicio de la subasta ordenada en autos, finalizando el día 10 de abril de 2026 a las 11 horas.-

Que, la exhibición se desarrollará el día 12 de marzo de 2026 en el horario de 13 a 14 horas, notificándose tal medida a la ocupante del inmueble para que mantenga abierto el mismo para permitir el acceso del martillero y público interesado, bajo apercibimiento de ser procesado por desobediencia a la autoridad judicial.-

Que, se fije la fecha a fin de realizar el acta de adjudicación determinada por el art. 38 de la Acordada 3604 del SCJBA.-

Que, por Secretaría se me haga entrega de los correspondientes edictos.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA C/ MONTENEGRO MIRTA SUSANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha Inicio: 27/06/2012

N° de Receptoría: TA - 1222 - 2012

N° de Expediente: 40214

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 22/12/2025 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 22/12/2025 12:18:14 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (240400810000875653)

Domlc. Electrónico de Parte Involucrada 27241360364@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domlc. Electrónico de Parte Involucrada 27290286641@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20138368964@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRE.SGOV.AR

Funcionario Firmante 22/12/2025 12:18:13 - ELIZALDE Fernando Marcelo - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 136621230

Nro. Notificación Electrónica 136621231

Nro. Notificación Electrónica 136621232

Nro. Notificación Electrónica 136621234

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (247700810000875388)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 22/12/2025 12:18:17

Fecha de Notificación 23/12/2025 00:00:00

Notificado por ELIZALDE FERNANDO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

40214 COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA C/ MONTENEGRO MIRTA SUSANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - TRES ARROYOS

Petición: Fija fecha de subasta.

Peticionante: Martillero Rozas Dennis.

Téngase presente las fechas de subasta propuestas por el martillero, y apruébese consecuentemente la celebración del remate, debiendo comenzar el día **25 DE MARZO DE 2026 A LAS 11 HORAS.** y finalizar el día **10 DE ABRIL DE 2026 A LAS 11 HORAS** (art. 562 CPCC y 28, 29, 30 sstes. y cctes. del Anexo I Ac. 3604/18 SCBA); ello sin perjuicio de lo estipulado por el art. 42 del Anexo I de la Ac. 3604/18 SCBA.-

Asimismo, se dispone fijar la **EXHIBICIÓN DEL BIEN A SUBASTAR**, para el día **12 DE MARZO DE 2026 EN EL HORARIO DE 13 A 14 HORAS.**-

En lo demás, y atento lo requerido, fíjese Audiencia de adjudicación para el día **27 DE ABRIL DE 2026 A LAS 12:00 HORAS.** (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18.

Se hace saber que la audiencia de adjudicación en subasta fijada, se ha de desarrollar de manera **parcialmente REMOTA**, mediante el uso de la plataforma **Microsoft Teams**, asistiendo a este sede del juzgado únicamente el adjudicatario, mientras que el enajenador participará de manera virtual.

Para ello, el martillero deberá informar una dirección de correo electrónico donde le será cursada la invitación para participar de la audiencia (link de acceso).

Téngase en consideración que para participar en la audiencia remota debe contarse con un dispositivo móvil, computadora o tablet con conexión a Internet, provisto de micrófono y cámara digital, tal como dan cuenta los **Instructivos para usuarios externos** disponibles en la página web de la **Suprema Corte de Justicia** (www.scba.gov.ar, en "novedades" fecha 25/3/20).

Se hace saber que en la **causa n° 2020** (de comunicaciones del Juzgado) se encuentran disponibles una guía para el desarrollo de la audiencia remota y los instructivos de la SCBA antes referenciados.

Comuníquese electrónicamente al Registro General de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca.

Proveo por subrogación.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ELIZALDE Fernando Marcelo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^